



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
SAN CRISTÓBAL DE  
**LA LAGUNA**



**ANUNCIO**  
**ÁREA DE HACIENDA Y SERVICIOS ECONÓMICOS**  
**SERVICIO DE TRIBUTOS**  
**Sección de Gestión Tributaria**

JCA /MCR

**APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DE ORDENANZA FISCAL**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el Pleno de Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2021, acordó aprobar provisionalmente la modificación de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS Y RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, acuerdo elevado automáticamente a definitivo, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública.

La modificación consiste en incorporar la siguiente disposición:

**DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA: REDUCCIÓN DE CUOTA**

Las cuotas de los locales en los que se desarrollen actividades no sujetas a tributación en el Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2022 se reducirán en un 50% en dicho ejercicio, surtiendo efectos a partir del 1 de enero de 2022.

Contra el respectivo acuerdo de aprobación definitiva sólo cabe recurso contencioso-administrativo que podrá interponerse directamente ante el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de dos meses, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo que disponen los artículos 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 113 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y normas reguladoras de dicha jurisdicción.

En San Cristóbal de La laguna, en el día de la firma.

**EL CONCEJAL TENIENTE DE ALCALDE**  
**DE HACIENDA, ASUNTOS ECONÓMICOS Y SEGURIDAD CIUDADANA**

(Decreto número 4182/2019, de 20 de junio, el Decreto 7573/2021, de 16 de septiembre y el Decreto 7672/2021, de 20 de septiembre)  
Alejandro Marrero Cabrera

<b>Firmado por:</b> MARRERO CABRERA ALEJANDRO - Concejal <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 21-12-2021 14:05:59	
Nº expediente administrativo: 2021-059255 Código Seguro de Verificación (CSV): 7CB4F734CE62991EB8793075D3F4B94F Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/7CB4F734CE62991EB8793075D3F4B94F">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/7CB4F734CE62991EB8793075D3F4B94F</a>		
Fecha de sellado electrónico: 22-12-2021 08:16:17 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/1 -	